



**COLORIN I.M.S.S.A. - DISAL S.A.**

A los fines dispuestos por el Art. 83 inciso 3 de la LGS, se comunica que ambas Sociedades por medio de las Reuniones de Directorio, ambas del 14/03/20 y Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, ambas del 22/05/20, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión de fecha 14/03/20. Sociedad absorbente: DISAL S.A. (CUIT: 30-62118183-8) con sede social en la Ruta 148 Sur Km 755, Villa Mercedes, San Luis, inscripta ante la Dirección Provincial de Constitución y Fiscalización de Personas Jurídicas de San Luis el 13/10/86, bajo el N° 35 del Folio 260, Tomo 31, que aumenta su capital por fusión de \$ 100.000.000 a \$ 100.699.320 con prima de fusión de \$ 12.177.760. Según estados contables al 31/01/2020: antes de la fusión: Activo: \$ 4.646.690.722,77 y Pasivo: \$ 2.805.316.126,85 Sociedad absorbida: COLORIN I.M.S.S.A. (CUIT: 30-50119642-4) con sede social en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, CABA, Inscripta en IGJ el 30/04/45, bajo el N° 121, folio 54, del Libro 47, Tomo "A" de Estatutos Nacionales de S.A., que se disuelve sin liquidarse: antes de la fusión: Activo: \$ 1.391.524.691,79 y Pasivo: \$ 962.288.538,45 - Reclamos y oposiciones de ley en Ruta 148 Sur Km. 755, Villa Mercedes, San Luis y en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso, C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de ambas Sociedades de fecha 22/05/2020 Maria Carla Veltroni - T°: 124 F°: 210 C.P.A.C.F.

e. 26/05/2020 N° 20837/20 v. 28/05/2020

**Fecha de publicacion:** 28/05/2020